

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****50590 CASTELLÓN DE LA PLANA**

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. UNO de Castellón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

PRIMERO: Que por Auto de fecha 26 de septiembre de 2018, dictado en el procedimiento de Concurso Voluntario y Abreviado[CNA]n.º 362/2018, N.I.G. n.º 12040-66-1-2018-0000418, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Castellonenca Sociedad Cooperativa Valenciana", domiciliado en calle Moncofar, 55 CS y C.I.F./D.N.I. número F12349916.

SEGUNDO: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

TERCERO: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

CUARTO: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Ramón Botella Manchón, con domicilio en c/ Ventura Rodríguez, n.º 3, 4.º Izq, MADRID (28008) y dirección electrónica biprogestion.cscv@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

QUINTO: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

SEXTO: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de octubre de 2018.- EL/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063067-1